



CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO DAAS/084/2022 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO, LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ITZEL FABIOLA CANO MEJORADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; A QUIÉNES CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EL MAESTRO JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO, LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA Y EL LICENCIADO CHRISTIAN IVÁN AZÚARA AZÚARA, OFICIAL MAYOR, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, QUIÉNES SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES:

- I.- Declara "EL H. AYUNTAMIENTO" por conducto de sus representantes:
- I.1.- Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónoma en cuanto a su régimen interior, y con plena libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosi, 3" de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosi y artículo 1" fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosi.
- I.2.- Que sus facultades devienen de lo establecido en los preceptos 70 fracciones IV y XXIX; 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosi; el Presidente Municipal y el Síndico Municipal acreditan su personalidad mediante copia certificada de la publicación de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosi de fecha 2 de octubre de 2021, en el que se publicó la declaración de validez de la elección de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosi, mismos que estarán en ejercicio en el periodo comprendido del 1º de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, y respecto del Secretario General, mediante nombramiento en 1º Sesión Solemne de Cabildo celebrada el 1 de octubre de 2021.
- I.3.- Que para todos los efectos legales del presente contrato "EL H. AYUNTAMIENTO" señala como su domicilio el inmueble denominado como Unidad Administrativa Municipal, ubicado en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en esta ciudad de San Luis Potosí. S.L.P., código postal 78380, y teléfono número (444) 834 54 00.

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C,V

H. AYUNTAMIENTO D SAN LUIS POTOSI 2021-2024





- 1.4.- Que está debidamente dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria e inscrito con el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: MSL8501018L1, lo cual acredita con la copia simple de la cédula de registro correspondiente ante el SAT, la cual se agrega al presente para constancia y para que surta sus efectos legales conducentes.
- 1.5.- Que con fecha 6 de abril de 2022 se realizó el procedimiento de Invitación Restringida con el número 0036/2022, para la adquisición de refacciones y accesorios menores, la cual se declaró desierta, por lo que con fecha 13 de abril de 2022, se procedió a llevar a cabo la segunda invitación con número 0036/2022-2. en la cual se declaró desierta.
- 1.6.- En consecuencia de lo señalado en la declaración 1.5.- que antecede, en Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosi, mediante acta número 002/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, se autorizó que cuando 2 procedimientos se declaren desiertos, se proceda a realizar una Adjudicación Directa, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 6, 11, 26 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosi, razón por lo cual le fue adjudicada, de manera directa la adquisición de refacciones y accesorios menores, vía Recursos propios, a "EL" PROVEEDOR".
- 1.7.- De conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosi, S.L.P., "EL H. AYUNTAMIENTO" manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal bajo la partida número: 29800, denominada: "Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.- Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, equipo industrial, equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, equipo eléctrico, herramientas, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capitulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles." Recursos que servirán para afectar los pagos derivados del presente contrato.
- II.- Declara "EL PROVEEDOR" por conducto de su representante:
- II.1.- Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según consta en el Instrumento notarial número 20, del tomo 340, del día 26 de enero de 1996, bajo el protocolo a cargo del Licenciado Rubén González López, en su calidad de Notario Público número 3, con ejercicio en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., e inscrito en el Instituto Registral y Catastral de esta ciudad, bajo el número de folio mercantil electrónico 23,637, de fecha 31 de enero de 1996, en el cual, dentro de su objeto social, se encuentran consideradas y autorizadas las actividades propias del presente contrato.

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V

H. AYUNTAMPENTO DE SAN LUIS POTOS 2021-2024





- II.2.- Que se encuentra debidamente registrada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) número: RSH960126R38, manifestando su representante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de los impuestos que causa; señalando como domicilio para todos los efectos a los que haya lugar, el ubicado en calle José Guadalupe Torres, número 12, 13, 14 y 15, colonia El Paseo, código postal 78320, en el ciudad de San Luis Potosi. S.L.P.; señalar como teléfono fijo: (444) 818 0294 y (444) 833 1597, como teléfono móvil: BLIMINADO 1
- II.3.- Que su representante, la ciudadana ITZEL FABIOLA CANO MEJORADA, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato en su carácter de Apoderada Legal, lo que justifica con el instrumento notarial número 55,173, del tomo 2,628, del día 20 de mayo de 2021, bajo el protocolo a cargo del Licenciado Roberto Castañón Ruiz, en su calidad de notario público número 8, con ejercicio en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad, a la fecha no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien se identifica con pasaporte, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores, con número: ELIMINADO 2
- II.4.- Que su representada cuenta con la capacidad operativa, económica, financiera, material y humana para cumplir puntualmente las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, además de no encontrarse en proceso de suspensión de pagos, liquidación o emplazamiento a huelga.
- II.5.- Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, relativos a las bases, normas y especificaciones generales para la contratación.
- II.6.- Que conoce el objeto del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores inherentes a la adquisición de las refacciones y accesorios menores que más adelante se precisa, a fin de obligarse a su cumplimiento en los términos pactados en las cláusulas de este instrumento.
- II.7.- Bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público, pero que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del presente contrato, no se actualiza conflicto de interés alguno, conforme a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### III .- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosi, "LAS PARTES" son conformes en obligarse en los términos de las siguientes:

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V

H. AYUNYAMIENTO DI SAN LUIS POTOSI 2021-2024





### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Que derivado de una Adjudicación Directa a que se contrae el punto I.6.- del capitulo de declaraciones de "EL H. AYUNTAMIENTO" de este contrato, "EL PROVEEDOR" vende y como consecuencia de la adquisición aquí consignada, se obliga a realizar la entrega de: refacciones y accesorios menores, que se describe a continuación y "EL H. AYUNTAMIENTO" adquiere para sí: refacciones y accesorios menores, obligándose a pagar consecuentemente como contraprestación el importe total fijo por la cantidad de: \$199,401.29 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 29/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, según el esquema siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	Intr	OATE
1	17	Pieza	Cabezal para desbrozadora para desbrozadora marca stihi autocut 46-2	Stihl	\$ 517.9	9 5 8,	805.85
2	4	Pieza	Refacciones para maquinaria kit cilindro (pistón) para desbrozadora marca sthil fs400	Stihl	5 1,725.6	1 5 6,	902.45
4	4	Pieza	Refacciones para maquinaria kit para afinación de desbrozadera marca sthil 15 400 (filtro de combustible y bujia)	Stihl y champ	\$ 196.3	9 5	785.55
7	5	Pieza	Refacción para motosierras carburador para motosierra ms210 marca sthil modelo 1123-120-0631	Stihl	\$ 640.4	4 5 3,	202.20
8	5	Pieza	Refacción para motosierras silenciador para motosierra ms210 marca sthil modelo1123-140-0611	Stihl	\$ 339.0	5 1,	695.00
10	5	Pieza	Refacción para motosierras cigüeñal para motosierra ms210 marca sthil modelo1123-030-0411	Stihl	S 470.0	5 2,	350.00
13	5	Pieza	Refacción para motosierras carburador para motosierra ms310 marca still modelo 1127-120-0650	Stihl	\$ 902.0	5 4,	510.00
14	5	Pieza	Refacción para motosierras silenciador para motosierra ms310 marca sthil modelo 1127-140-0601	Stihl	\$ 428.0	5 2,	140.00
16	3	Pieza	Refacción para motosierras espada de 28° para motosierra ms 361 marca sthil modelo 3003-000-6038	Stihl	\$ 2,286.0	5 6	858.00
17	5	Pieza	Refacción para motosierras silenciador motosierra ms 361 marca sthil modelo 1135-140-0654	Stihl	S 612.0	5 3,	060.00
18	5	Pieza	Refacción para motosierras espada de 18" para motosierra ms210 marca sthil modelo 3005-000-4817	Stihl	\$ 655.0	\$ 3.	275.00
19	10	Pieza	Refacción para desbrozadoras cable bowden marca sthil modelo 4128-182-3203	Stihl	\$ 445.0	5 4,	450.00
20	10	Pieza	Refacción para desbrozadoras embrague marca sthil modelo 4128-160-2001	Stihl	\$ 675.0	5 6,	750.00
21	10	Pieza	Refacción para desbrozadoras plato clutch marsa sthil modelo 4128-160-2900	Stihl	5 464.0	5 4,	640.00
24	10	Pieza	Refacción para desbrozadoras depósito de combustible marca strili modelo 4128-350-0401	Stihl	\$ 742.0	\$ 7,	420.00
25	10	Pieza	Refacción para desbrozadoras tapón de depósito marca sthil modelo4128-350-0505	Stih)	\$ 131.0	\$ 1,	310.00
26	30	Pieza	Refacción para desbrozadoras capuchón de bujía marca sthill modelo 4128-405-1000	Stihl	\$ 85.00	\$ 2.5	550.00
28	4	Piezz	Refacción para desbrozadoras caja reductora (trasmisión) marca sthil modelo 4128-640-0101	Stihl	\$ 2,267.0	\$ 9,0	068,00

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO D SAN LUIS POTOSÎ 2021-2024





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
29	10	Pieza	Refaccion para desbrozadoras botón giratorio (para ahogador) marca sthil modelo4128-182-9500	Stihl	\$ 49.00	s	490,0
30	10	Pieza	Refacción para desbrozadoras empuñadura (gatillo) marca sthil modele4128-790-1309	Stihl	\$ 510.00	5	5,100.0
31	10	Pieza	Refacción para desbrozadoras válvula de descompresión marca stihl no. De parte 4128-020-9400	Stihl	\$ 345.00	s	3,450.0
32	10	Pieza	Refacción para podadora tambor del cordón con resorte no. Parte 4144-190-1111 marca stihl para podadora de altura ht56	Stihl	5 293.00	5	2,930:0
33	5	Pieza	Refacción para podadora silenciador no. Parte 4144-140- 0504 marca stihi para podadora de altura MS6	Stihl	\$ 458.00	s	2,290.0
34	5	Pieza	Réfacción para podadora tapa retráctil completa no. Parte 4144-190-4013 marca stihl para podadora de altura ht56	Stihl	5 805.56	\$	4,027.8
35	10	Pieza	Referción para podadora filtro no. Parte 4144-124-28000 marca stihi para podadora de altura ht56	Stihl	5 30.00	5	300.0
36	10	Pieza	Refacción para podadora carcaza de filtro no. Parte 4244- 340-1000 marca stihi para podadora de altura ht56	Stihl	\$ 301.00	s	3,010.0
37	5	Pieza	Refacción para podadora carburadores no. Parte 4144-120 0608 marca still para podadora de altura ht56	Stihl	\$ 504.00	5	2,520.0
38	2	Pieza	Pefacción para podadora trasmisión (caja reductora) no. Parte 4182-640-0118 marca stihl para podadora de altura ht56	Stihl	\$ 3,675.00	5	7,350.0
39	10	Pieza	Refacción para podadora tornillos con collar no. Parte 4182- 642-7500 marca stihl para podadora de altura ht56	Stihl	\$ 27.00	5	270.0
40	10	Pieza	Refacción para podadora bujía no. Parte 0000-400-7011 marca stihl para podadora de altura ht56 (se sustituye por la CMRSH)	NGK	\$ 175.00	Ś	1,750.0
41	10	Pieza	Refacción para podadora cabezal de aspiración (filtro de combustible) no. Parte 0000-350-3513 marca stihl para podadora de altura ht56	Stihl	\$ 46,00	5	460.0
42	10	Pieza	Refacción para podadora filtro de aire no. Parte 4180-141- 0300 marca stihl para podadora de altura ht101	Stihl	\$ 95.30	\$	953.0
43	5	Pieza	Refacción para podadora silenciador no. Parte 4180-140- 0603 marca stihi para podadora de altura ht101	Stell	\$ 306.00	\$	1,530.0
44	5	Pieza	Refacción para podadora carburadores no. Parte 4180-120- 0615 marca stihl para podadora de altura ht101	Stihil	5 699.00	5	3,495.0
45	10	Pieza	Refacción para podadora cabezal de aspiración (filtro de combustible) no. Parte 0000-350-3502 marca stihl para podadora de altura ht101	Stihl	S 46.00	5	460.0
46	10	Pieza	Refacción para podadora bujía no. Parte 0000-400-7009 marca stihl para podadora de altura ht101 (se sustituye por la CMRSH)	NGK	\$ 175.00	s	1,750.0
47	4	Pieza	Refacción para podadora espada de 12º no. Parte 3005-000- 3905 marca stihl para podadora de altura ht101	Stihl	\$ 521.00	5	2,084.0
48	3	Pieza	Refacción para corta setos carcasa ventilador (retráctil) no. Parte 4237-080-2113 marca stihl para costa setos hs82r	Stihi	\$ 603.00	5	1,809.0
49	3	Pieza	Refacción para corta setos carburador no. Parte 4237-120- 0621 marca stihl para costa setos hs82r	Stihl	\$ 678.00	5	2,034.0
50	10	Pieza	Refacción para corta setos filtro de aire no. Parte 4237-120- 1800 marca stihi para costa setos hs82r	Stihl	5 33.00	\$	330.0

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI 2021-2024





Раятра	CANTIDAD	UNIDAD	Descripción	MARCA	PRECIO UNITARIO	T	IMPORTE
51	5	Pioza	Refacción para corta setos cabezal de aspiración (filtro de combustible) no. Parte 0000-350-3503 marca stihl para costa setos hs82r	Stihi	\$ 46.00	5	230.00
52	5	Fieza	Refacción para corta setos silenciador no. Parta 4237-140- 0609 marca stifil para costa setos hs82r	Stihl	\$ 309.00	5	1,545.00
53	3	Pieza	Refacción para corta setos modulo de Ignición no. Parte 4140-400-1309 marca stihi para costa setos hs45	Stihl	\$ 285.00	5	855.00
54	3	Pieza	Refacción para corta setos silenciador no. Farte 4228-140- 0600 marca stihi para costa setos hs45	Stihl	S 224.17	5	672.52
55	10	Pieza	Refacción para corta setos filtro de aire no. Parte 4140-124- 2800 marca stihi para costa setos hs45	Stihl	\$ 29.15	5	291.47
56	10	Pieza	Refacción para corta setos cabezal de aspiración (filtro de combustible) no. Parte 0000-350-3503 marca stihl para costa setos hs45	Stihl	\$ 46.00	s	460.00
57	3	Pieza	Refacción para corta setos retráctil no. Parte 4228-080-2100 marca stihl para costa setos hs45	Stihl	\$ 711.00	\$	2,133.00
58	2	Pieza	Refacción para sopladora kit cilindro con pistón no. Parte 4203-020-1201 marca stihl para sopladora br420	Stihl	\$ 2,379.00	5	4,758.00
59	2	Pieza	Refacción para sopladora cigüeñal no. Parte 4203-030-0400 marca stihl para sopladora br420	Stihi	\$ 1,800.00	5	3,600.00
60	5	Pleza	Refacción para sopladora balero de jaula de agujas no. Parte 9512-003-2344 morca stihi para sopladora br420	Stihl	\$ 90.00	5	450.00
61	5	Pieza	Refacción para sopladora balero no. Parte 9523-003-4260 marca stifil para sopladora br420	Stihl	\$ 191.00	5	955.00
62	5	Pieza	Refacción para sopladora filtro de aire no. Parte 4203-141- 0301 marca stifil para sopladora br420	Stihl	\$ 159:00	5	795.00
63	3	Pieza	Refacción para sopladora silenciador no. Parte 4203-140- 0601 marca stihi para sopladora br420	Stihl	\$ 514.00	s	1,542.00
64	3	Pieza	Refacción para sopladora retráctil no. Parte 4203-190-0405 marca stihl para sopladora br420	Stihl	\$ 748.00	\$	2,244.00
65	3	Pieza	Refacción para sopladore silenciador no. Parte 4229-140- 0607 marca stihl para sopladora ba50	Stihl	5 224.17	s	672.52
66	3	Pieza	Refacción para sopladora retráctil no. Parte 4229-080-2107 marca stihl para sopladora bg50	Stilvi	5 757.02	\$	2,271.05
67	3	Pieza	Refacción para sopladora carburador no. Parte 4229-120- 0650 marca stihl para sopladora bg50	Stibil	5 480.00	s	1,440.00
68	5	Pieza	Refacción para sopladora filtro de aire no. Parte 4229-120- 1800 marca stihl para sopladora bg50	Stihil	\$ 38.12	\$	190.60
59	5	Pieza	Refacción para sopladora silenciador no. Parte 4241-140- 0614 marca stihi para sopladora bg56	Stihl	\$ 336.00	5	1,680.00
70	3	Pieza	Refacción para sopladora retráctil no. Parte 4241-080-2106 marca stihl para sopladora bg56	Stiffi	\$ 668.00	5	2,004.00
71	3	Piera	Refacción para sopladora carburador no. Parte 4241-120- 0633 marca stihi para sopladora bg56.	Stihl	5 635.00	5	1,905.00
72	5	Pieza	Refacción para sopladora filtro de aire no. Parte 4241-120- 1800 marca stifil para sopladora bg56	Stihl	\$ 42.60	5	213.02
73	10		Refacción para moto bomba filtro de aire no. Parte pow 1050 para motobomba honda wł20x motor gp160	Poweren	\$ 144.00	\$	1,440.00
74	3	Pieza	Refacción para moto bomba retractiles ho284002dk003 para motobomba honda wi20x motor gp160	Honda	\$ 325.60	5	976.81

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMJENTO DE SAN LUIS POTOSI 2021-2024





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARI	0	_0	IMPORTE
75	3	Pieza	Refacción para moto bomba carburador no. Parte pow 1020 para motobomba honda wi20x motor go 160	Poweren	5 655	00	s	1,965.00
76	10	Pieza	Refacción para moto bomba filtro del tanque del combustible no parte. Pow 1350 para motobomba honda wi20x motor gp:160	Poweren	5 52.	00	5	520.00
77	10	Pieza	Refacción para moto bomba tapones del tanque de combustible no parte. Pow 1340 para motobomba honda wi20s motor gp160	Poweren	5 120.	00	5	1,200.00
78	3	Pieza	Refacción para moto bomba impulsores de la bomba no parte. Ho?8106yb3000 para motobomba honda wi20x motor gp160	Honda	\$ 216.	60	\$	649.81
79	3	Pieza	Refacción para moto bomba sello mecanicolargo no parte- Epc1034cdp para motobomba honda wl20x motor gp160	Inpacom	5 16.	20	5	48.59
80	4	Pieza	Refacción para tractor podador cuchilla no. Parte rar 12956 para tractor podador marca troy bilt	Rotary	5 343.	98	5	1,375.93
81	4	Pieza	Refacción para tractor podador chicote ciutch no. Parte t94605087d para tractor podador marca troy bilt	Mtd	5 699.	26	5	2,797.03
82	4	Pieza	Refacción para tractor podador filtro de aire no. Parte 793569 para tractor podador marca troy bilt	Brigos	\$ 210.	03	s	840.10
83	4	Pieza	Refacción para tractor podador filtro de aceite no. Parte. 492932s para tractor podador marca troy bilt.	Brigos	\$ 160	04	\$	640.17
84	4	Pieza	Refacción para tractor podador fitro de combustible no. Parte g4164 para tractor podador marca troy bilt	Interfil	5 58.	54	\$	234.1
85	4	Pieza	Refacción para tractor podador bujía no. Parte ch77309 para tractor podador marca troy bilt	Champion	S 34.5	50	s	138.00
					SUB TOTAL	1	5 1	71,897.66
				ì	Iva 16%	7	\$ :	27,503.63
						$\neg$	3310	-

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad que las refacciones y accesorios menores, materia del presente contrato, son de su legitima propiedad y, que éstas se encuentran libres de todo compromiso, gravamen o afectación, respondiendo para el saneamiento en caso de evicción.

TERCERA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL H. AYUNTAMIENTO", las refacciones y accesorios menores a que se refiere la CLÁUSULA PRIMERA de este contrato según lo siguiente:

 Partidas de la 7 a la 85, en la Coordinación de Parques y Jardines, ubicada en Avenida Constitución número 1590, colonia Julián Carrillo, San Luis Potosi, S.L.P., código postal 78340.

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024

\$ 199,401.29





- Partidas 3, 5 y 6, en la Oficina de Rastro Municipal, ubicada en Camino al Hacha kilómetro 1.3, comunidad Peñasco, San Luis Potosi, S.L.P., código postal 78406.
- Partida 2, 4 y 3 piezas de la partida 1, en la Coordinación de Cementerios Municipales, ubicada en Fray Diego de la Magdalena número 1950, colonia Saucito, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78116.
- 14 piezas de la partida 1, en la Coordinación Operativa de Imagen Urbana en Avenida Ricardo B. Anaya, número 2687, colonia Abastos, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78390.

PARTIDAS	FECHA LÍMITE DE ENTREGA		
2, 4, 7, 10, 14, 16, 19, 21, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69 y 72	13 de mayo de 2022		
1, 18, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85	23 de mayo de 2022		
13, 17, 20, 28 y 64	1 de junio de 2022		
75	17 de junio de 2022		
54, 65 y 70	1 de julio de 2022		
8 y 36	19 de agosto de 2022		

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" garantiza las refacciones y accesorios menores, por 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos a entera satisfacción de "EL H. AYUNTAMIENTO"; en caso de no cumplir con las garantías que se precisan más adelante y con dichas condiciones pactadas, "EL PROVEEDOR" se obliga a sustituir aquellos en los que hubiese incumplido, en la calidad, especie y cantidad acordadas, en un plazo no mayor a 15 dias naturales siguientes a la fecha de la devolución que haga "EL H. AYUNTAMIENTO" por el incumplimiento señalado.

QUINTA.- Los derechos y obligaciones de "EL PROVEEDOR" aqui contraidos no podrán cederse total of parcialmente a favor de persona distinta, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

SEXTA.- El pago de las refacciones y accesorios menores se realizará con Recursos Propios, previa entrega total que de éstos se haga a entera satisfacción de "EL H. AYUNTAMIENTO", con la factura y garantía correspondientes, acompañado de la impresión del archivo XML y la documentación respectiva conforme a lo señalado en los lineamientos aplicables de la Tesorería Municipal; dicho pago se realizará mediante transferencia bancaria, en un plazo de 30 días naturales posteriores al contra recibo que emita la Tesorería Municipal.

SÉPTIMA.- Por su parte, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar la factura, en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las refacciones y accesorios menores, a favor del MUNICIPIO

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.







DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., con domicilio fiscal en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, en San Luis Potosí, S.L.P. y R.F.C. MSL8501018L1.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR", constituye las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 46 y 47 fracción III de la ley invocada; estando obligado a otorgar una fianza al momento de su firma, debiendo establecerse expresamente como beneficiario de la fianza referida al MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. correspondiente al 30% del monto total contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" será sancionado con una pena convencional del 4 al millar por cada día natural que incumpla con lo pactado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en la inteligencia de que la penalización comprende el precio de operación total fijo del presente contrato y de que el plazo computable para la sanción será a partir del día siguiente al de la fecha convenida para la entrega de las refacciones y accesorios menores y hasta que "EL PROVEEDOR" cumpla o, se le comunique la rescisión del contrato, ello al actualizarse las siguientes hipótesis:

- A) Por atraso en la entrega de las refacciones y accesorios menores, en los términos pactados.
- B) Cuando "EL PROVEEDOR" no haga la reposición de las refacciones y accesorios menores en los términos señalados en la CLÁUSULA CUARTA de este instrumento jurídico.
- C) Cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con lo pactado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato.

Acorde con el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosi, las penas convencionales indicadas podrán ser aplicadas a "EL PROVEEDOR", previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento, lo cual será dictaminado por el órgano de control interno de "EL H. AYUNTAMIENTO". Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que "EL PROVEEDOR", se haga acreedor conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59 y demás relativos de la ley en cita y de la facultad de "EL H. AYUNTAMIENTO" de aplicarlas en caso de rescisión administrativa del contrato.

Asimismo "EL PROVEEDOR", a su vez, autoriza a "EL H. AYUNTAMIENTO", a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en esta cláusula, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- De conformidad con los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosi "EL H. AYUNTAMIENTO" hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024





cualquiera de las cláusulas del presente contrato, además de darlo por terminado γ aplicar el veto permanente, así como cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A) Cuando no se haga la entrega de las refacciones y accesorios menores en la forma, términos y condiciones previstas en la CLÁUSULA PRIMERA y TERCERA, así como transcurrido el tiempo estipulado para la misma, conforme a lo establecido en el presente contrato.
- B) Cuando "EL PROVEEDOR" no sustituya las refacciones y accesorios menores en los términos señalados en la CLÁUSULA CUARTA de este instrumento jurídico.
- C) En caso de rescisión administrativa.

DÉCIMA PRIMERA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 139 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., "EL H. AYUNTAMIENTO", por conducto del Presidente Municipal o funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para "EL H. AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir las refacciones y accesorios menores del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL H. AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA SEGUNDA.- Sin perjuicio de lo establecido en las CLÁUSULAS NOVENA y DÉCIMA, derivado de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", "EL H. AYUNTAMIENTO" por conducto del área correspondiente, en uso de las facultades previstas en los dispositivos citados en la cláusula anterior, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato, en cuyo caso "LAS PARTES" son conformes en adoptar el procedimiento convencional y administrativo, previsto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosi.

- A) "EL H. AYUNTAMIENTO" comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento de las obligaciones en que haya incurrido.
- B) "EL PROVEEDOR", contará con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación a que se refiere el inciso que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas con que cuente para justificar su incumplimiento, escrito que deberá hacer llegar a "EL H. AYUNTAMIENTO" en el domicilio pactado.

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.







- C) Transcurrido el término a que se refiere el inciso B) anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" dentro de los 15 días hábiles siguientes, resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado "EL PROVEEDOR".
- D) La resolución que se emita por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO" será debidamente fundada, motivada y notificada por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a las leyes del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y a los tribunales de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN POR "LAS PARTES", BIEN IMPUESTAS DE SU CONTENIDO, FUERZA LEGAL Y DE LAS DISPOSICIONES DE LEY EN ÉL CONSIGNADAS, MANIFIESTAN QUE LO PACTADO ES LIBRE Y DE ESPONTÂNEA VOLUNTAD, POR LO TANTO, NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO O CAUSA QUE PUDIERA MOTIVAR SU RESCISIÓN O NULIDAD, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

"EL H. AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR:

MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GAUNDO CEBALLOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS VÍCTOR AUGO SALGADO DELGADILLO SINDICO MUNICIPAL LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ SECRETÁRIO GENERAL

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE,C.V.

Página 11 de 12



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024





"EL PROVEEDOR"

ITZEL FABIOLA CANO MEJORADA

APODERADA LEGAL DE

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.

**TESTIGOS** 

MAESTRO JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO

OFICIAL MAYOR

LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS

LICENCIADO CHRISTIAN IVAN AZÚARA AZÚARA

DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO DAAS/084/2022 CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO, LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ITZEL FABIOLA CANO MEJORADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; A QUIÉNES CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; EL 27 DE ABRIL DE 2022, INTEGRADO POR 12 FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO.

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS HI-CA, S.A. DE C.V.

Página 12 de 12

